

Jueza desecha solicitud de amparo de Fernando Farías

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La jueza federal Emma Cristina Carlos Ávalos desechó la demanda de amparo que interpuso en contra de una orden de aprehensión el contralmirante Fernando Farías Laguna, señalado de ser presunto partícipe de una red de corrupción integrada por altos mandos de la Secretaría de Marina-Armada de México e involucrada en tráfico de combustible importado ilegalmente de Estados Unidos al país.

La titular del juzgado decimoprimero de distrito en materia penal, con sede en la Ciudad de México, determinó desear el recurso al señalar que las autoridades mencionadas en su recurso de amparo negaron conocer o contar con un mandamiento judicial en su contra.

Fernando, considerado prófundo de la justicia, es hermano del vicealmirante Roberto Farías Laguna, preso por la mismas acusaciones, y ambos son sobrinos políticos del ex secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán.

Ante la determinación, la defensa del contralmirante promovió un recurso de revisión y corresponderá a un tribunal colegiado en materia penal, también con sede en la Ciudad de México, emitir una nueva sentencia, que pudiera confirmar o revertir la resolución dada por la jueza Carlos Ávalos.

